

PROGRAMA REDD EARLY MOVERS – REM – COLOMBIA		
Términos de Referencia		
<p>Prestar sus servicios como consultor para apoyar las acciones del Pilar 1 Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal del Programa Visión Amazonía/REM Colombia en el ejercicio de acciones de licenciamiento y control y vigilancia del recurso forestal en el departamento del Caquetá, que se articulen con la implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB) así como facilitar los procesos de comunicación, concertación y coordinación interinstitucional y social necesarios para el cumplimiento del objeto.</p>	<p>Fecha de emisión: 23/01/2018</p>	<p>Página 1 de 14</p>

MODELO TÉRMINOS DE REFERENCIA - PERSONAL

Prestar sus servicios como consultor para apoyar las acciones del Pilar 1 Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal del Programa Visión Amazonía/REM Colombia en el ejercicio de acciones de licenciamiento y control y vigilancia del recurso forestal en el departamento del Caquetá, que se articulen con la implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB) así como facilitar los procesos de comunicación, concertación y coordinación interinstitucional y social necesarios para el cumplimiento del objeto.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	ANGÉLICA RAMÍREZ CASTRILLÓN	Abogada contratista OJ DG - Corpoamazonia	
Revisó	ALEXANDER GUERRERO	Especialista de Adquisiciones – Patrimonio Natural	
Aprobó	JOSÉ IGNACIO MUÑOZ CÓRDOBA	Líder Pilar 1 – Programa Visión Amazonia	
	DARÍO FRANCISCO ANDRADE ENRÍQUEZ	Profesional Especializado OJ DG - Corpoamazonia	
	IVÁN DARÍO MELO CUELLAR	Subdirector de Administración Ambiental - Corpoamazonia	

PROGRAMA REDD EARLY MOVERS – REM – COLOMBIA

Términos de Referencia

Prestar sus servicios como consultor para apoyar las acciones del Pilar 1 Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal del Programa Visión Amazonía/REM Colombia en el ejercicio de acciones de licenciamiento y control y vigilancia del recurso forestal en el departamento del Caquetá, que se articulen con la implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB) así como facilitar los procesos de comunicación, concertación y coordinación interinstitucional y social necesarios para el cumplimiento del objeto.

Fecha de
emisión:

23/01/2018

Página
2
de 14

PROGRAMA REM – VISIÓN AMAZONIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Profesional en Derecho

Componente/Pilar	1.2.1.4
Categoría/Rubro PAA	Pilar 1 – Gobernanza Forestal
Método	Solicitud de Expresión de Interés

ANTECEDENTES

El Gobierno de Colombia ha expuesto en diversos escenarios internacionales la conservación de los bosques y la biodiversidad de la Amazonía Colombiana como una de las estrategias de desarrollo sostenible y crecimiento verde. Es así como en la décimo quinta Conferencia de las Partes de Copenhague en 2009, Colombia presentó a la Convención Marco de Naciones Unidas de Cambio Climático (CMNUCC) compromisos voluntarios para la reducción de emisiones, incluyendo el compromiso de reducir la deforestación neta en la Amazonía colombiana a cero para el 2020, sujeto al apoyo internacional, el cual inicia su materialización en la 19ª Conferencia de Cambio Climático en Varsovia, Polonia, donde firmó una declaración conjunta con los gobiernos de Alemania, Noruega y Reino Unido.

En la Declaración sobre los Bosques en la Cumbre del Clima en Nueva York en septiembre de 2014 y en la Vigésima Conferencia de las Partes COP-20 de la CMNUCC, Perú, diciembre de 2014, el Presidente de Colombia reitero que Visión Amazonia es una política prioritaria del Gobierno. Con la firma el 22 de abril de 2016 del Acuerdo contra el Cambio Climático que ratificó el pacto alcanzado el 4 de diciembre de 2015 durante la Cumbre del Clima en Paris, el Gobierno de Colombia consolidó su compromiso con la Amazonia de reducir la deforestación neta a cero y propiciar un crecimiento verde.

Con el fin de responder a los compromisos nacionales e internacionales en el tema de reducción de la deforestación y degradación de los bosques naturales, desde el 2010 se inició la construcción de la Estrategia Nacional REDD+, con el apoyo de la cooperación internacional. Responder a esa realidad motivó la integración de la Estrategia REDD+ al propósito de controlar las causas de la pérdida de estos ecosistemas y proponer un manejo sostenible de los mismos, es así que se avanza luego de varios años de trabajo a lo que hoy se denomina “Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques”.

Esta iniciativa busca a través de cinco líneas estratégicas (1. Manejo comunitario del territorio, modos de vida y economías diferenciadas basadas en el bosque natural 2. Acción integrada para el cierre de la frontera agropecuaria y transformación de la economía forestal 3. Gestión transectorial del ordenamiento

PROGRAMA REDD EARLY MOVERS – REM – COLOMBIA**Términos de Referencia**

Prestar sus servicios como consultor para apoyar las acciones del Pilar 1 Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal del Programa Visión Amazonía/REM Colombia en el ejercicio de acciones de licenciamiento y control y vigilancia del recurso forestal en el departamento del Caquetá, que se articulen con la implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB) así como facilitar los procesos de comunicación, concertación y coordinación interinstitucional y social necesarios para el cumplimiento del objeto.

Fecha de
emisión:
23/01/2018

Página
3
de 14

ambiental y territorial 4. Monitoreo y control permanente 5. Creación de herramientas legales, financieras e institucionales) abarcar integralmente los diferentes aspectos relacionados con la efectiva gobernanza forestal y hacer una apuesta a largo plazo para conformar una apuesta hacia un desarrollo sostenible sustentado en los bosques, generando condiciones para mejorar la calidad de vida de las comunidades, garantizando los múltiples beneficios que significa el bosque en pie, y aportando a la reducción de emisiones de gases efecto invernadero (GEI).

Por su parte, la visión del Gobierno reconoce que la Amazonía, además de ser una gran área protegida, debe proporcionar alternativas sostenibles de desarrollo, así como la integración de la población a la economía global, proporcionando bienestar y prosperidad para el país en general. La política de Visión Amazonia apunta al objetivo mencionado, mediante la implementación del mecanismo de pago por resultados a través del cual se puedan canalizar recursos internacionales, nacionales y privados para ayudar a retribuir la protección de los servicios de mitigación del cambio climático que proporcionan las selvas de la Amazonía colombiana.

Esta visión de desarrollo se implementará en fases, priorizando la acción en los departamentos de Caquetá, Putumayo y Guaviare inicialmente, los cuales tienen las tasas más altas de deforestación de la región. Luego se ampliará el cubrimiento de la intervención hacia los demás departamentos de la Amazonia. Esta política se enmarca dentro del proceso de la Estrategia Nacional REDD+ actualmente en preparación y constituye un primer piloto de implementación de la misma.

En el marco de Visión Amazonía tres cooperantes estratégicos: Alemania, Noruega y Reino Unido, están apoyando la atención efectiva de los motores de deforestación en la región, mediante mecanismos de pago por desempeño y estrategias público-privadas, acordándose el Programa REM (iniciativas tempranas de REDD) promovido por el Banco de Desarrollo Alemán (KfW).

En el marco de lo anterior y como respuesta a los donantes, se construyó y entregó por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS- un Portafolio de Inversiones en el que participaron equipos de las diferentes Direcciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), IDEAM, Instituto Sinchi y PNN, con el apoyo de GGGI, BID, GIZ, algunas ONGs y otras entidades y aliados, el cual fue aprobado y firmado para su ejecución en el primer semestre de 2016. Si bien este Portafolio integra los componentes generales del conjunto de estrategias de intervención y sus respectivos objetivos y resultados esperados, así como los arreglos de gobernanza para la implementación, también está orientado específicamente a resaltar inversiones a ser financiadas bajo el programa REM (REDD para Early Movers). Visión Amazonia es una política a mediano plazo que apunta al cumplimiento de metas de reducción de deforestación al 2020. Por otra parte, el Programa REM tendrá una duración de cuatro años (2015-2018), donde las remuneraciones serán anuales y de acuerdo al desempeño medido por la cantidad de reducción de emisiones de la deforestación en la Amazonía Colombiana debidamente verificada.

PROGRAMA REDD EARLY MOVERS – REM – COLOMBIA
Términos de Referencia

Prestar sus servicios como consultor para apoyar las acciones del Pilar 1 Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal del Programa Visión Amazonía/REM Colombia en el ejercicio de acciones de licenciamiento y control y vigilancia del recurso forestal en el departamento del Caquetá, que se articulen con la implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB) así como facilitar los procesos de comunicación, concertación y coordinación interinstitucional y social necesarios para el cumplimiento del objeto.

Fecha de
emisión:

23/01/2018

Página
4
de 14

El Portafolio de Inversiones señala cinco pilares de intervención: **Mejoramiento de la gobernanza forestal, Planificación y desarrollo sectorial sostenible, Agroambiental, Gobernanza ambiental con pueblos indígenas y Condiciones habilitantes** que apuntan a lograr resultados efectivos en la reducción de la deforestación y desarrollo sostenible para la región. Estos pilares incluyen las acciones a ser financiadas específicamente por el programa (Programa de Iniciativas Tempranas de REDD+ del KfW) REM¹, y términos generales para las intervenciones requeridas para lograr los objetivos de VA.

El Pilar mejoramiento de la gobernanza forestal tiene como objetivo fortalecer la institucionalidad para la gestión del recurso forestal y los instrumentos de planificación de uso del suelo, zonificación, administración y control efectivos. Dentro de los procesos de planificación se considera el fortalecimiento de la capacidad de las Corporaciones Autónomas Regionales respecto a las funciones en materia de planificación territorial.

El pilar prevé tres componentes generales, a saber: i) planificación del recurso forestal, ii) fortalecimiento del control y la vigilancia y iii) promoción de la participación en la gobernanza forestal.

Se contempla fortalecer la capacidad de las autoridades ambientales tanto a nivel regional (CDA, CORPOAMAZONIA, Cormacarena y PNN) como a nivel central (Dirección de Bosques del MADS), e incluso local con los comités de control y vigilancia de Caquetá, Putumayo y Guaviare con el objeto de que tengan una estructura y capacidad adecuada para cumplir sus funciones misionales en relación al control de la deforestación y otros ilícitos ambientales. En consecuencia de lo anterior, el 18 de diciembre de 2017 CORPOAMAZONIA y PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS, suscribieron el sub acuerdo No 003 de 2017 que tiene por objeto “desarrollar acciones coordinadas para la implementación de actividades asociadas al Pilar 1 – Mejoramiento de la Gobernanza Forestal de “EL PROGRAMA REM” enfocado al fortalecimiento institucional para la gestión del recurso forestal y la realización de operativos de control y vigilancia en los puntos críticos sometidos a procesos de deforestación y degradación por actividades ilegales en el área de jurisdicción de CORPOAMAZONIA.”

El mencionado Pilar tiene actividades en curso que serán ampliadas y fortalecidas con el aporte de recursos REM. En este sentido los recursos apoyan la actualización e implementación de conceptos y planes ya desarrollados de ordenamiento y gobernanza forestal que aún carecen de capacidades en las instituciones de la región, e incluso a nivel central.

Para el desarrollo de este pilar el MADS, las corporaciones y otras instituciones implementadoras cuentan con recursos de otras fuentes para ejecutar las acciones previstas. Entre los más importantes se cuentan:

¹ REM por su sigla en inglés, que significa REDD Early Movers. Más en:
http://www.bmz.de/en/publications/topics/climate/FlyerREDD_lang.pdf

PROGRAMA REDD EARLY MOVERS – REM – COLOMBIA
Términos de Referencia

Prestar sus servicios como consultor para apoyar las acciones del Pilar 1 Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal del Programa Visión Amazonía/REM Colombia en el ejercicio de acciones de licenciamiento y control y vigilancia del recurso forestal en el departamento del Caquetá, que se articulen con la implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB) así como facilitar los procesos de comunicación, concertación y coordinación interinstitucional y social necesarios para el cumplimiento del objeto.

Fecha de
emisión:
23/01/2018

Página
5
de 14

1) Gobierno de Colombia: tanto el MADS como las Corporaciones Autónomas misionalmente tienen asignados recursos del presupuesto general de la nación que se destinan al control de la deforestación y otros ilícitos ambientales, sin embargo, estos recursos son insuficientes para garantizar el control efectivo de una región de más de 45 millones de hectáreas y unas de las tasas de deforestación más altas del país. Con recursos de REM se aumentará la capacidad operativa a nivel regional y central de esta institucionalidad

Los principales criterios para la definición del perfil profesional, el número de personas y el sitio base de trabajo para desarrollar las acciones del Pilar de Gobernanza forestal del Programa Visión Amazonia en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, fueron las áreas con mayores índices de deforestación, las vías de acceso y distancia a la zona. Con el reporte de Alertas Tempranas de deforestación publicadas por el IDEAM para el primer y segundo trimestre de 2017, se especializaron los sitios por municipios y por veredas con mayor cantidad de puntos de alertas tempranas y se realizó un análisis detallado de las áreas deforestadas en los municipios de San Vicente del Caguán, Cartagena del Chaira y Solano en el departamento del Caquetá y en Puerto Guzmán y Leguízamo en el departamento del Putumayo, tal como se indica a continuación:

MUNICIPIO	PUNTOS PRIMER TRIMESTRE 2017 POR MUNICIPIO	PUNTOS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017 POR MUNICIPIO	VEREDAS AFECTADAS	PUNTOS PRIMER TRIMESTRE 2017 POR VEREDAS	PUNTOS SEGUNDO TRIMESTRE 2017 POR VEREDAS
San Vicente del Caguán	764	112	Ciudad Yará, La Estrella, Camuya, Candilejas, Las Damas, La Tunia.	741	71
Cartagena del Chairá	604	84	12 de Octubre, Alto Cristales, Buena Vista, Caño perdido, Caño Sucio, Cumarales, El Barro, El Billar, El Convenio, Danubio, El Jordán, Peneya Prado, El Retiro, Monserrate, Sardinata, La paz, Nápoles, Primavera, Sencilla, Yaicojé, Naranjales, Los Ángeles, Las Delicias, El Retiro, El Venado	533	60
Solano	117	62	Danubio, Guadalajara, El Rosal, El Encanto, Sincelejo, Caño Verde, Peñaranda, Peñas Blancas, Esmeralda, Combeima, Alto Consaya, Sábalo, RI El Quince, RI Consaya, RI La Niñera	107	59

PROGRAMA REDD EARLY MOVERS – REM – COLOMBIA Términos de Referencia	Fecha de emisión: 23/01/2018	Página 6 de 14
-------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------	----------------------

MUNICIPIO	PUNTOS PRIMER TRIMESTRE 2017 POR MUNICIPIO	PUNTOS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017 POR MUNICIPIO	VEREDAS AFECTADAS	PUNTOS PRIMER TRIMESTRE 2017 POR VEREDAS	PUNTOS SEGUNDO TRIMESTRE 2017 POR VEREDAS
Puerto Guzmán	93	31	Floresta, Cerrito, La Cruz, Alto Mayoyoque, Puerto Aquiles, Buenavista, Nueva Esmeralda Yurilla, 12 de octubre, Acacias Yurilla, Crista Yurilla, Alto Barandas, Estrella, El Yurilla, Yurilla, Agua Azul, Campo Rojas, La Laguna. Villa Fátima, Vila Catalina, Buena Esperanza	77	25
Leguízamo	125	50	Zona 1: PNN la Paya y Zona 2: Parte alta del municipio entre Ríos Caquetá y Rio Mecaya, en límites de municipios Puerto Leguízamo y Puerto Guzmán.	Zona 1:38 Zona 2:31	Zona 1:7 Zona 2:12

Como resultado de lo anterior, se definieron los siguientes puntos estratégicos donde se pretende con las actividades programadas generar acciones que contrarresten la deforestación en dichas zonas.

- Punto Estratégico 1: Centro Poblado de Mayoyoque, municipio de Puerto Guzmán
- Punto Estratégico 2: Centro Poblado de Mecaya, municipio de Leguízamo
- Punto Estratégico 3: Cabecera municipal de Puerto Guzmán.
- Punto Estratégico 4: Cabecera municipal de Leguízamo, Puerto Leguízamo
- Punto Estratégico 5: Cabecera Municipal de Solano.
- Punto Estratégico 6: Centro Poblado Remolinos del Caguán (Cartagena del Chairá – Caquetá)
- Punto Estratégico 7: Centro Poblado La Novia. Este centro Poblado, dada la extensión de su territorio y vías de acceso, es punto clave para abarcar las zonas de deforestación presentes en el municipio.
- Punto Estratégico 8: Cabecera Municipal de Cartagena del Chairá.

Adicionalmente y teniendo en cuenta las rutas de movilización ilegal de los productos forestales y los sitios de interés estratégico para mejorar la gobernanza forestal en los departamentos de Caquetá y Putumayo, se han identificado los siguientes puntos:

- Punto Estratégico 9: Cabecera municipal de Mocoa.
- Punto Estratégico 10: Cabecera municipal de Florencia.
- Punto Estratégico 11: Cabecera municipal de Puerto Asís.
- Punto Estratégico 12: Centro Poblado de Guayabal (San Vicente del Caguán).

PROGRAMA REDD EARLY MOVERS – REM – COLOMBIA

Términos de Referencia

Prestar sus servicios como consultor para apoyar las acciones del Pilar 1 Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal del Programa Visión Amazonía/REM Colombia en el ejercicio de acciones de licenciamiento y control y vigilancia del recurso forestal en el departamento del Caquetá, que se articulen con la implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB) así como facilitar los procesos de comunicación, concertación y coordinación interinstitucional y social necesarios para el cumplimiento del objeto.

Fecha de
emisión:

23/01/2018

Página
7
de 14

Por último, es importante resaltar, que CORPOAMAZONIA se encuentra certificada por ICONTEC en la ISO 9000:2008 y cuenta con los certificados en calidad de los procesos de licenciamiento de los recursos naturales no renovables y en gestión de proyectos.

Que de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.4.4.1 del decreto 1082 de 2015 *“Régimen aplicable a los contratos o convenios de cooperación Internacional. Los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con fondos de los organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, pueden someterse a los reglamentos de tales entidades incluidos los recursos de aporte de fuente nacional o sus equivalentes vinculados a estas operaciones en los acuerdos celebrados, o sus reglamentos, según el caso. En caso contrario, los contratos o convenios que se celebren en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con recursos de origen nacional se someterán al presente título”*, el presente documento se registrará según lo establecido en el MANUAL OPERATIVO DEL PROGRAMA REM, acogido por CORPOAMAZONIA mediante el SUBACUERDO No. 003 del 18 de diciembre de 2017, firmado entre PATRIMONIO NATURAL y CORPOAMAZONIA.

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario la contratación de un consultor con formación universitaria en Derecho, para apoyar e implementar la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB).

ALCANCE

De conformidad con lo antes expuesto, para la puesta en marcha y operación del Pilar 1. Mejoramiento de la gobernanza forestal, se requiere la contratación de un Profesional con formación universitaria en derecho, para apoyar e implementar la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB) en el departamento del Caquetá.

OBJETO

Prestar sus servicios como consultor para apoyar las acciones del Pilar 1 Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal del Programa Visión Amazonía/REM Colombia en el ejercicio de acciones de licenciamiento y control y vigilancia del recurso forestal en el departamento del Caquetá, que se articulen con la implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB) así como facilitar los procesos de comunicación, concertación y coordinación interinstitucional y social necesarios para el cumplimiento del objeto..

ACTIVIDADES

PROGRAMA REDD EARLY MOVERS – REM – COLOMBIA

Términos de Referencia

Prestar sus servicios como consultor para apoyar las acciones del Pilar 1 Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal del Programa Visión Amazonía/REM Colombia en el ejercicio de acciones de licenciamiento y control y vigilancia del recurso forestal en el departamento del Caquetá, que se articulen con la implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB) así como facilitar los procesos de comunicación, concertación y coordinación interinstitucional y social necesarios para el cumplimiento del objeto.

Fecha de
emisión:
23/01/2018

Página
8
de 14

El consultor desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Pilar 1. **Mejoramiento de la gobernanza forestal del Programa Visión Amazonia**, y como mínimo deberá cumplir las siguientes obligaciones específicas:

- a) Apoyar la implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB) expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- b) Orientar y desarrollar jurídicamente los procedimientos establecidos en los procesos de licenciamiento por aprovechamiento de los bosques naturales, y procesos administrativos sancionatorios por incumplimiento a las obligaciones impuestas en los actos administrativos que otorgaron su aprovechamiento.
- c) Relacionar los procesos jurídicos que se adelantan en la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA y adelantar jurídicamente los procesos de las contravenciones relacionadas con los bosques naturales y el tráfico de flora silvestre.
- d) Atender jurídicamente las peticiones, quejas, reclamos y denuncias ambientales por afectación a los bosques naturales, que se tramiten en la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, siguiendo los procedimientos establecidos para ello.
- e) Proyectar mensualmente los actos administrativos de iniciación de procedimientos sancionatorios para verificar los hechos u omisiones constitutivas de infracción a las normas ambientales, de conformidad con el art. 18 de la Ley 1333 de 2009.
- f) Proyectar, para la firma del Director Territorial de CORPOAMAZONIA, los actos administrativos ambientales que por delegación y competencia le corresponda para fallos y recursos de Reposición relacionados con contravenciones sobre los bosques naturales y la movilización ilegal de la flora silvestre.
- g) Sustanciar e instruir Procesos Administrativos Sancionatorios Ambientales (PASA) como son los autos inhibitorios, autos de trámite Preliminar, formular cargos en casos de flagrancia, elaborar las constancias secretariales dentro de los procesos y realizar las notificaciones de los autos y resoluciones con plena observancia del procedimiento legal y alimentar las bases de datos de PASA que se lleva en la Dirección Territorial Caquetá.
- h) Valorar el material probatorio recaudado, para la apertura o cierre de la etapa probatoria dentro los plazos fijados por el procedimiento administrativo, de por lo menos cinco (5) trámites mensuales.
- i) Realizar capacitaciones a los integrantes de las Fuerzas Militares (Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea) y la Policía Nacional, que apoyan las acciones de control sobre la movilización de la flora y fauna silvestre en retenes fijos y móviles.
- j) Apoyar la atención, respuesta y seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos y denuncias ambientales radicadas en el Sistema PQR de CORPOAMAZONIA y la ventanilla única de la Dirección Territorial Caquetá, que se deriven de la afectación de los bosques naturales, realizando visitas de campo y emitir los respectivos conceptos técnicos.
- k) Elaborar informes mensuales, bimensuales, trimestrales y semestrales sobre las gestiones realizadas que contribuyan a realizar informes integrales de la ejecución del sub acuerdo 003 de 2017 suscrito

PROGRAMA REDD EARLY MOVERS – REM – COLOMBIA

Términos de Referencia

Prestar sus servicios como consultor para apoyar las acciones del Pilar 1 Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal del Programa Visión Amazonía/REM Colombia en el ejercicio de acciones de licenciamiento y control y vigilancia del recurso forestal en el departamento del Caquetá, que se articulen con la implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB) así como facilitar los procesos de comunicación, concertación y coordinación interinstitucional y social necesarios para el cumplimiento del objeto.

Fecha de
emisión:

23/01/2018

Página
9
de 14

entre CORPOAMAZONIA y PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS.

- l)** Elaborar informes mensuales, bimensuales y semestrales sobre las gestiones realizadas que contribuyan a realizar informes integrales del Pilar de Gobernanza Forestal del Programa Visión Amazonia.
- m)** Atender la defensa judicial de CORPOAMAZONIA ante las diferentes instancias cuando sea requerido por el Director General o el Director Territorial Caquetá.
- n)** Identificar y documentar acciones preventivas, correctivas y/o de mejora, aplicar encuestas de satisfacción del cliente etc., revisión de expedientes (listas de verificación de expedientes); cumpliendo con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, en coordinación con el responsable del Sistema Integrado de Gestión de la Territorial.
- o)** Proyectar oficio para firma del Director Territorial, en el marco de los procesos administrativos sancionatorios ambientales desarrollados por CORPOAMAZONIA y en rigor de la ley 1333 de 2009, remitiendo copia íntegra del expediente a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN para lo concerniente a la acción penal contemplada en la ley 599 del 2000.
- p)** Proporcionar la prueba técnica o apoyar en lo que requiera la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, para que conjuntamente tanto la acción penal como la acción sancionatoria administrativa sean tramitadas de manera conjunta.

Generales:

- a)** Presentar Plan de Trabajo Individual en formato SIP2 en los primeros cinco días después de legalizado el contrato e informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético.
- b)** Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de CORPOAMAZONIA.
- c)** Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato CORPOAMAZONIA le entregue o terceros le entreguen.
- d)** Responder conforme a la ley y Código de Ética de CORPOAMAZONIA, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a CORPOAMAZONIA o a terceros.
- e)** El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales de conformidad a la normatividad vigente.
- f)** El contratista se obliga en el plazo del presente contrato, y antes de su liquidación, la presentación del certificado en formación Mínima de ocho (8) horas en Sistema de Gestión de la Calidad bajo las normas: ISO 9001:2008 Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos, y/o NTCGP 1000:2004 Norma Técnica de la Calidad para la Gestión Pública y/o ISO 19011 Directrices para la Auditoría Medio Ambiental y de la Calidad, y/o aquellas equivalentes y/o que las sustituyan.

PROGRAMA REDD EARLY MOVERS – REM – COLOMBIA**Términos de Referencia**

Prestar sus servicios como consultor para apoyar las acciones del Pilar 1 Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal del Programa Visión Amazonía/REM Colombia en el ejercicio de acciones de licenciamiento y control y vigilancia del recurso forestal en el departamento del Caquetá, que se articulen con la implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB) así como facilitar los procesos de comunicación, concertación y coordinación interinstitucional y social necesarios para el cumplimiento del objeto.

Fecha de
emisión:

23/01/2018

Página
10
de 14**PRODUCTOS E INFORMES**

El consultor se obliga a presentar los informes que a continuación se indican, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan, con el visto bueno del supervisor del contrato:

Entregable 1. Plan de Trabajo y metodología para la ejecución y seguimiento de las obligaciones a más tardar en la primera semana de iniciado el contrato

Entregable 2. Primer Informe de Avance que incluye: 1) Plan Operativo 2018 y progresos en su ejecución.

Entregable 3. Segundo Informe de Avance que incluye progresos en su ejecución.

Entregable 4. Tercer Informe de Avance que incluye progresos en su ejecución, que incluye proyecto de desarrollo alternativo.

Entregable 5. Cuarto Informe de Avance que incluye progresos en su ejecución.

Entregable 6. Quinto Informe de Avance que incluye progresos en su ejecución.

Entregable 7. Sexto Informe de Avance que incluye progresos en su ejecución.

Entregables 8. Séptimo Informe de Avance que incluye progresos en su ejecución.

Entregable 9. Octavo Informe de Avance que incluye progresos en su ejecución.

Entregables 10. Noveno Informe de Avance que incluye progresos en su ejecución

Entregables 11. Decimo Informe de Avance que incluye progresos en su ejecución y un informe consolidado de las actividades realizadas en la vigencia del contrato.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

PROGRAMA REDD EARLY MOVERS – REM – COLOMBIA**Términos de Referencia**

Prestar sus servicios como consultor para apoyar las acciones del Pilar 1 Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal del Programa Visión Amazonía/REM Colombia en el ejercicio de acciones de licenciamiento y control y vigilancia del recurso forestal en el departamento del Caquetá, que se articulen con la implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB) así como facilitar los procesos de comunicación, concertación y coordinación interinstitucional y social necesarios para el cumplimiento del objeto.

Fecha de
emisión:

23/01/2018

Página
11
de 14**DURACIÓN**

Se estima que la actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará en un plazo de **DIEZ (10) MESES**. Este plazo en caso de llegarse celebrar el contrato se contará a partir del perfeccionamiento y legalización del mismo (Firma del contrato, expedición de la póliza de cumplimiento, aprobación de la póliza de cumplimiento, expedición del Registro Presupuestal, presentación del formato de afiliación a ARL con el respectivo stiker) y se firme la correspondiente acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El objeto y obligaciones del contrato se realizarán en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, departamento del Caquetá y tendrá como sede el Municipio de Florencia, departamento del Caquetá.

VALOR

La asignación salarial se definirá teniendo en cuenta las funciones del cargo, el historial salarial, los antecedentes académicos, la experiencia específica y el conocimiento de las condiciones de la región donde se van a desarrollar las acciones del programa y la institucionalidad nacional, regional y local. Estos criterios permitieron ubicar al consultor en la escala de honorarios definida por la entidad incluidos los gastos de desplazamiento.

Por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA) según lo contemplado en el decreto 540 de 2004 del Gobierno de Colombia.

De acuerdo con la normatividad tributaria colombiana, se realizarán las retenciones en la fuente a las que haya lugar, según las obligaciones que tenga la persona jurídica y/o el contrato suscrito.

FORMA DE PAGO

Por la actividad desarrollada y por tratarse de un contrato de consultoría se cancelarán honorarios pagaderos en mensualidades vencidas, que incluyen los gastos de transporte y manutención.

Cada pago deberá estar acompañado de: **a)** Informe mensual de cumplimiento de las obligaciones del contrato en formato SIP 5; **b)** Certificación mensual de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato. **c)** comprobantes de pago de cotizaciones mensuales a los Sistemas de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales).

PROGRAMA REDD EARLY MOVERS – REM – COLOMBIA

Términos de Referencia

Prestar sus servicios como consultor para apoyar las acciones del Pilar 1 Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal del Programa Visión Amazonía/REM Colombia en el ejercicio de acciones de licenciamiento y control y vigilancia del recurso forestal en el departamento del Caquetá, que se articulen con la implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB) así como facilitar los procesos de comunicación, concertación y coordinación interinstitucional y social necesarios para el cumplimiento del objeto.

Fecha de
emisión:

23/01/2018

Página
12
de 14

PERFIL

Se requiere la contratación de un Profesional con formación universitaria en Derecho, para apoyar e implementar la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB).

Para los casos que se realicen solicitudes de expresión de interés, de aquellos profesionales que participen en la solicitud, se conformará la lista corta correspondiente.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para DESARROLLAR EL CONTRATO, el puntaje asignado en los criterios de selección, permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con el fin de seleccionar de manera objetiva la persona natural más idónea para el desarrollo de las actividades de la necesidad que se requiere satisfacer, se considera que esa persona debe acreditar:

Un nivel de educación en:

Pregrado	X	Programa	Formación Universitaria en Derecho
Especialización		Programa	
Magister		Programa	

El profesional además deberá acreditar tarjeta o matrícula profesional si la misma está regulada por el Gobierno Nacional.

Experiencia mínima habilitante:

Experiencia profesional relacionada: mínima de un (1) año con entidades gubernamentales y/o no gubernamentales nacionales y/o regionales relacionados con la gestión ambiental.

PROGRAMA REDD EARLY MOVERS – REM – COLOMBIA

Términos de Referencia

Prestar sus servicios como consultor para apoyar las acciones del Pilar 1 Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal del Programa Visión Amazonía/REM Colombia en el ejercicio de acciones de licenciamiento y control y vigilancia del recurso forestal en el departamento del Caquetá, que se articulen con la implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB) así como facilitar los procesos de comunicación, concertación y coordinación interinstitucional y social necesarios para el cumplimiento del objeto.

Fecha de
emisión:

23/01/2018

Página
13
de 14

Experiencia profesional Específica: Mínimo un (1) año con entidades gubernamentales y/o no gubernamentales nacionales y/o regionales, en licenciamiento y/o control y vigilancia de bosques naturales en el bioma amazónico.

Verificación de la Experiencia: Para verificar la experiencia, los postulantes deberán anexar a su propuesta certificaciones, que contenga como mínimo la siguiente información:

1. Entidad contratante.
2. Tipo de contrato o vinculación.
3. Numero de contrato.
4. Fecha de Inicio y de Terminación del contrato.
5. Objeto del contrato.
6. Obligaciones del contrato.
7. Lugar de ejecución del contrato.
8. Firma del representante legal de la entidad contratante o quien esté autorizado.

No se aceptarán copias de contratos.

Criterios de Calificación de la Experiencia: La forma de calificación asignada para la selección de la persona que ocupará el cargo se describe a continuación:

CRITERIO	PUNTAJE
Por cada año de experiencia profesional relacionada adicional a la mínima exigida se otorgarán 10 puntos hasta sumar un máximo de 30 puntos.	30
Por cada año de experiencia profesional específica adicional a la mínima exigida con autoridades ambientales en la Amazonia Colombiana, se otorgarán 10 puntos hasta sumar un máximo de 30 puntos.	30
Entrevista	40
TOTAL	100

Se preseleccionarán los postulantes, de tres a seis candidatos, conforme a los antecedentes académicos y de experiencia requeridos.

El Comité conformado para tal fin llevará a cabo la evaluación de los criterios señalados en los términos de referencia y realizará entrevistas de ser necesario.

NOTA 1. Junto con la hoja de vida que se presente es necesario adjuntar una carta de intención, explicando su motivación en aplicar al cargo y los aportes que realizará desde su experiencia al programa Visión Amazonía - REM Colombia.

PROGRAMA REDD EARLY MOVERS – REM – COLOMBIA**Términos de Referencia**

Prestar sus servicios como consultor para apoyar las acciones del Pilar 1 Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal del Programa Visión Amazonía/REM Colombia en el ejercicio de acciones de licenciamiento y control y vigilancia del recurso forestal en el departamento del Caquetá, que se articulen con la implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB) así como facilitar los procesos de comunicación, concertación y coordinación interinstitucional y social necesarios para el cumplimiento del objeto.

Fecha de
emisión:
23/01/2018

Página
14
de 14

NOTA 2. El contratista seleccionado deberá obtener como mínimo un puntaje igual a SESENTA (60) PUNTOS.

Presentar certificado de examen pre ocupacional: deberá anexar a la propuesta certificado de examen pre ocupacional, con fecha no inferior a dos años anteriores al cierre de la presente selección.

Capacidad Jurídica: Persona Natural: Presentar cedula de ciudadanía y certificación expresa de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivados de la Ley.

SUPERVISOR

La función del Supervisor será ejercida por

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Director Territorial Caquetá	Mario Ángel Barón Castro

O quien haga sus veces.